LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO: 4196** **FECHA: 10/NOVIEMBRE/2025**

CONTRATISTA: MOVILGAS SAS E.S.P.

NIT. 901747670

Conforme a la cláusula **VENTIDÓS** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así

Póliza **N°: 013001045592**

Póliza **N°: 4401761**

Registro Presupuestal **N° 16841 DEL 11/12/2025**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 23/ENERO/2026

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: Paola Salcedo

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, siempre y cuando las pólizas estén cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II (cuando aplique) sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 23 de enero de 2026

GOBERNACIÓN DEL TOLIM
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓ
Fecha: 23 ENE 2026
Hora: 09:56am
Nº Rdo.: 4
Recibe:

Doctora
KATHERINE LEON MIRANDA
Directora de contratación
Gobernación del Tolima
direccioncontratacionTolima@tolima.gov.com
Ibagué, Tolima

ASUNTO: Documentos del convenio de asociación No. 4196 del 10 de noviembre de 2025.

Respetada Doctora Katherine,

Por medio de la presente me permito adjuntar documentos del convenio de asociación No. 4156 del 2025 con la empresa, MOVILLGAS S A.S ESP cuyo objeto es: *OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y MOVILLGAS S.A.S E.S.P. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO" AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO POR MEDIO DE SUBSIDIOS A FAMILIAS DE MENORES INGRESOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL GUAMO, TOLIMA."* Para los trámites pertinentes y publicación en la plataforma, Secop II.

- Póliza de cumplimiento No. 4401761- con SURA
- Póliza RC No. 013001045592 – con SURA
- RP No. 16841
- Certificado de excepción impuesto de timbre

DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO
Directora de hábitat – supervisora del convenio

Proyecto: *Maria Camila Parada Correa – Arq. contratista*
Aprobó: *Diana Esperanza Cifuentes Quintero – directora de Hábitat*

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. **16841**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 11 de diciembre de 2025

Beneficiario MOVILLGAS SAS E.S.P. **Nit:** 901747670 - 1

No. C.D.P. : 5045 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 11 de septiembre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenios

Convenio: 4196 **Fecha:** 10/11/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: VERSION 2 ACTA ACLARATORIA N° 001; AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y MOVILLGAS S.A.S E.S.P PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO POR MEDIO DE SUBSIDIOS A FAMILIAS DE MENORES INGRESOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAMO, TOLIMA"... PLAZO 150 DIAS CALENDARIO "CM: P2S21MP9"

Cto.Utilidad : INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Minas Y Energía 03 - 3.21.2101.1900.01 - 2.3.2.02.02.008 - 4500	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción **Clasificadores** 21012101016-87390-2024004730026-1-1.3.1.1.0 5-16.0-0-1900-0 2.802.965.685,96	2.802.965.685,96
	Total Compromisos	$2.802.965.685,96

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$2.802.965.685,96
Valor Total Prog.	$2.802.965.685,96

NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: OVILLAREAL

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.672-7

DIRECCIÓN FINANCIERA DE CONTABILIDAD

@gobertolima
www.tolima.gov.co

CERTIFICADO DE EXCENCIÓN IMPUESTO DE TIMBRE

Razón Social	MOVILLGAS S.A E.S.P
Nit	901747670
No. Contrato	4196
Fecha Contrato	10/11/2025
Acto sobre el cual recae el impuesto	CONTRATO
No. Del Acto	
Fecha del Acto	
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y MOVILLGAS, PARA LA INSTALACION DE DE REDES DE DISTRIBUCION DE GAS GLP DOMICILIARIO POR MEDIO DE SUBSIDIOS A FAMILIAS DE MENORES INRGESOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAMO
Tipo de entidad:	Privada

Las sociedades por acciones prestadoras de servicios públicos domiciliarios están exentas del impuesto de timbre, por ser consideradas entidades de derecho público según el art. 533 del ET, en concordancia con:

Art. 38(d) Ley 489/1998: Integran la Rama Ejecutiva (sector descentralizado), la sentencia C-736/2007 (Corte Constitucional): Reconoce su naturaleza como parte del poder público, lo cual se aclara en el Concepto 604 (005409) de 28/04/2025 emitido por la DIAN

Fecha de la liquidación **19/11/2025**

La presente liquidación se efectua conforme a lo establecido dentro del artículo 8 del Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, los artículos 519 al 554 del E.T, y demás dispociciones legales pertinentes. **Las bases son extraidas de los soportes presentados por el contratista, donde también manifiesta y acepta el valor del IVA el cual no hace parte de la base gravable.**

Elaborado por: Fabian Quiroga
Contratista DFC

WILLINGTON SANCHEZ ALBARRACIN
Director Financiero de Contabilidad

Número Póliza: 013001045592

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, MOVILLGAS SAS ESP

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MOVILLGAS SAS ESP	NIT	9017476701
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 153 NO.16C-38 EN BOGOTÁ D:C:	BOGOTA D.C.	

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MOVILLGAS SAS ESP	NIT	9017476701

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14190956	POLIZA NUEVA	2508 - IBAGUE	2025-11-21	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314190956	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CL 153 # 16 C 38	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	15		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	$284.700.000	0%	$351.000	$66.690	$417.690

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

23/01/26

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No.: 13001045592

CONTRATO No.: 4196/25

REVISÓ: Paola Salceda

AUTORIZÓ:

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$351.000	$66.690	$417.690
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$284.700.000	0%	$284.700.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
10-NOV-2025	09-ABR-2026	150	10-NOV-2025	09-ABR-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2508	62231

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
ASESOR DE TU SEGURO Y CIA LTDA	54437	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	351.000

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004401761. NO. DE CONTRATO 4196 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025. LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 284,700,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
CONVENIO 4196 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y MOVILLGAS S.A.S E.S.P PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO POR MEDIO DE SUBSIDIOS A FAMILIAS DE MENORES INGRESOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAMO, TOLIMA

SE ACLARA ASEGURADO/BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA: MOVILLGAS SAS ESP NIT. 9017476701 GOBERNACION DEL TOLIMA NIT. 8001136727

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

Número Póliza: 4401761

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, MOVILLGAS SAS ESP

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MOVILLGAS SAS ESP	NIT	9017476701
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 153 NO.16C-38 EN BOGOTÁ D:C:	BOGOTA D.C.	

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
MOVILLGAS SAS ESP	NIT	9017476701	CL 153 # 16 C 38 EN BOGOTA D C	BOGOTA D.C.	

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
GOBERNACION DEL TOLIMA	NIT	8001136727

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16967647	POLIZA NUEVA	2508	IBAGUE	2025-11-21
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216967647	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	10-NOV-2025	07-OCT-2026	$1.401.482.842,98	$3.558.615
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10-NOV-2025	07-OCT-2026	$1.010.176.752,00	$2.565.019
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	09-ABR-2026	09-ABR-2031	$1.010.176.752,00	$14.150.224
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10-NOV-2025	09-ABR-2029	$168.362.792,00	$1.609.272

23/01/26

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No.: 4401761

CONTRATO No.: 4196/25

REVISÓ: Paola Salcedo

AUTORIZÓ:

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$21.883.130	$4.157.795	$26.040.925	$3.590.199.138,98	$3.590.199.138,98

VALOR A PAGAR EN LETRAS : VEINTI SEIS MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTI CINCO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
10-NOV-2025	09-ABR-2031	1976	10-NOV-2025	09-ABR-2031

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2508	62231

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
ASESOR DE TU SEGURO Y CIA LTDA	54437	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	21.883.130

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

CONVENIO 4196 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.
OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y MOVILLGAS S.A.S E.S.P PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO POR MEDIO DE SUBSIDIOS A FAMILIAS DE MENORES INGRESOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAMO, TOLIMA

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SOLO SERA ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.